



Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (artículo 97.3) formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el mes de abril la siguiente **MOCIÓN**:

### **MOCIÓN DE REPROBACIÓN A LA RECEPCIÓN INSTITUCIONAL DE ARNALDO OTEGI POR PARTE DEL PARLAMENT DE CATALUNYA**

El pasado 18 de mayo, el Secretario general de Sortu, Arnaldo Otegi, fue invitado al Parlament de Catalunya por la Presidenta de la Comissió d'Acció Exterior i Cooperació, Relacions Institucionals i Transparencia, y recibido por la Presidenta de esa Institución.

Por todos es sabido que Otegi es un político con las manos manchadas de sangre por su pertenencia a la banda terrorista ETA y su participación directa en diferentes acciones terroristas, habiendo sido condenado en diversas ocasiones.

Resulta, cuanto menos, una falta total y absoluta de respeto a las víctimas que el Parlament de Catalunya recibiese a Otegi como un hombre de paz, cuando la realidad es que nunca les ha pedido perdón de manera clara e inequívoca, por los crímenes cometidos por ETA, entre ellos, los 54 catalanes que fueron vilmente asesinados en el atentado perpetrado en 1987 en Hipercor.

A fecha de hoy alguien que no condena los crímenes de ETA, sino que los justifica, que no pide perdón a las víctimas, que no contribuye con la justicia a esclarecer numerosos casos aún pendientes, y que en la actualidad cumple una pena de 6 años y 6 meses de inhabilitación especial para el ejercicio de del derecho al sufragio pasivo e inhailitación especial para el desempeño de cargo o empleo público, no puede usar las instituciones para autoproclamarse hombre de paz y buscar proyección política.



Durante muchos años en España hemos sufrido la barbarie terrorista de ETA, y durante todo este tiempo han habido terroristas y víctimas, por lo que tratar de manera equidistante a unos y otros y utilizar una institución que representa a todos los catalanes con ese propósito es una falta de respeto a toda la sociedad española, en especial a las víctimas y ciudadanos catalanes, y una degradación de la institución que nos representa.

Por todos los motivos expuestos, el Ayuntamiento de Salou

#### ACUERDA

**PRIMERO.-** Reprobar que se haya utilizado el Parlament de Catalunya, una institución que representa a todos los catalanes, para recibir institucionalmente a Arnaldo Otegi, contribuyendo, de ese modo, a darle proyección mediática a una persona que ha sido condenada en diversas ocasiones por pertenencia a organización terrorista.

**SEGUNDO.-** Mostrar nuestro posicionamiento firme, de manera clara e inequívoca, en defensa de la memoria y dignidad de las víctimas del terrorismo de ETA.

**TERCERO.-** Dar traslado de esta moción a la Presidenta, a los grupos parlamentarios y a la Mesa del Parlament de Catalunya.

Mario García

Portavoz del Grup Municipal del PP de Salou